



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TITULO DEL ARTÍCULO

**IMPUGNACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO EN EL
MARCO DE LA SENTENCIA 71-14-CN/19**

AUTORA

Ab. Bravo Espinoza Gisella Judith

**TRABAJO DE TITULACIÓN
Previo a la obtención del grado académico en
MAGÍSTER EN DERECHO
MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL**

TUTORA

Ab. Daniela Estefanía Erazo Galarza, Mgtr.

Santa Elena, Ecuador

Año 2024



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Firmado electrónicamente por:
PAMELA YELITZA
ARIAS DOMÍNGUEZ

**Ab. Pamela Arias Domínguez, Mgtr.
COORDINADORA DEL
PROGRAMA**



Firmado electrónicamente por:
DANIELA
ESTEFANIA ERAZO
GALARZA

**Ab. Daniela Erazo Galarza, Mgtr.
TUTORA**



Firmado electrónicamente por:
VÍCTOR MANUEL
CORONEL ORTIZ

**Ab. Víctor Coronel Ortiz, Mgtr.
ESPECIALISTA 1**



Firmado electrónicamente por:
BRENDA AMPARITO
REYES TOMALÁ

**Ab. Brenda Reyes Tomalá, Mgtr.
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por **Bravo Espinoza Gisella Judith**, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho mención Derecho Constitucional.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA
ESTEFANIA ERAZO
GALARZA**

Ab. Daniela Estefanía Erazo Galarza, Mgtr.
C.I.: 1104485121
TUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Daniela Erazo Galarza

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, IMPUGNACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 71-14-CN/19 previo a la obtención del título en Magíster en Derecho mención Derecho Constitucional, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 23 días del mes de diciembre de año 2023



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA
ESTEFANIA ERAZO
GALARZA**

Ab. Daniela Estefanía Erazo Galarza, Mgtr.
C.I.: 1104485121
TUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Bravo Espinoza Gisella Judith

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 23 días del mes de diciembre de año 2023



Firmado electrónicamente por:
**GISELLA JUDITH
BRAVO ESPINOZA**

**Bravo Espinoza Gisella Judith
C.I.: 0918173253
AUTORA**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**IMPUGNACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 71-14-CN/19**

Autora: Bravo Espinoza Gisella Judith

Tutora: Daniela Estefanía Erazo Galarza

RESUMEN

Los jueces de primer nivel tienen la obligación de aplicar los preceptos establecidos por la Corte Constitucional para los procesos en impugnaciones de contravenciones de tránsito, tales preceptos se vuelven de aplicación obligatoria, por lo cual no pueden ser ignorados dado que son parte del bloque de constitucionalidad. Este artículo analiza la impugnación de las contravenciones de tránsito en el marco de la sentencia No. 71-14-CN/19. Se trata de un estudio descriptivo, en el que se analizan sentencias y resoluciones judiciales de procesos de impugnaciones en contravenciones de tránsito en la provincia de Santa Elena, para poder determinar si efectivamente los jueces de primer nivel aplican o no los preceptos establecidos por la Corte Constitucional y de esta forma evidenciar el nivel de aplicación que se tiene en la provincia de Santa Elena de los lineamientos constitucionales y el grado de vulneración de derechos existente. Se concluye que, no existe una aplicación efectiva de lo establecido por la Corte Constitucional en su sentencia, lo que genera continuamente vulneraciones a derechos del debido proceso, en particular, al derecho a la defensa oportuna y eficaz.

Palabras claves: Contravenciones de tránsito, Impugnación , Proceso, corte constitucional.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**IMPUGNACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 71-14-CN/19**

Autora: Bravo Espinoza Gisella Judith

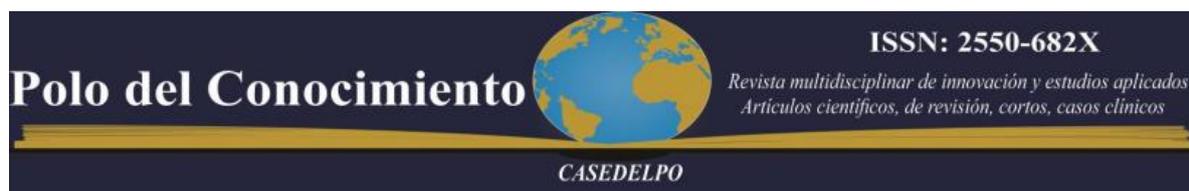
Tutora: Daniela Estefanía Erazo Galarza

ABSTRACT

First-level judges have the obligation to apply the precepts established by the Constitutional Court for processes in challenges of traffic violations, such precepts become mandatory, which is why they cannot be ignored given that they are part of the constitutionality block. . This article analyzes the challenge of traffic violations within the framework of ruling No. 71-14-CN/19. This is a descriptive study, in which sentences and judicial resolutions of challenges processes in traffic violations in the province of Santa Elena are analyzed, in order to determine whether first-level judges effectively apply or not the precepts established by the Court. Constitutional and in this way demonstrate the level of application that exists in the province of Santa Elena of the constitutional guidelines and the degree of violation of existing rights. It is concluded that there is no effective application of what was established by the Constitutional Court in its ruling, which continually generates violations of due process rights, in particular, the right to timely and effective defense.

Keywords: Traffic violations, Challenge, Process, constitutional court.

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN



Casa Editora del Polo (CASEDELPO), hace constar que:

El artículo científico:

“Impugnación de las contravenciones de tránsito en el marco de la sentencia 71-14-CN/19”

De autoría:

Gisella Judith Bravo Espinoza, Daniela Estefanía Erazo Galarza

Habiéndose procedido a su revisión y analizados los criterios de evaluación realizados por lectores pares expertos (externos) vinculados al área de experticia del artículo presentado, ajustándose el mismo a las normas que comprenden el proceso editorial, se da por aceptado la publicación en el **Vol. 8, No 11, Noviembre 2023**, de la revista Polo del Conocimiento, con ISSN 2550-682X, indexada y registrada en las siguientes bases de datos y repositorios: **Latindex Catálogo v2.0, MIAR, Google Académico, ROAD, Dialnet, ERIHPLUS.**

Y para que así conste, firmo la presente en la ciudad de Manta, a los 25 días del mes de octubre del año 2023.


Dr. Víctor R. Jama Zambrano
DIRECTOR

Dirección: Ciudadela El Palmar II Etapa Mz. E. No 6
Teléfono: 0991871420
Email: polodelconocimientorevista@gmail.com
www.polodelconocimiento.com
Manta – Manabí- Ecuador

Polo del conocimiento	https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/6220/15672
--------------------------	---